

Negocio No.127618-26 /ao

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE** presentado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **KARL OLIVER ROYAL MOLA**, se ha señalado el día **VEINTICINCO (25) de JUNIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL Nº 30160480 (PROPIEDAD HORIZONTAL).

U. I. 3- B. ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO.

UBICADO EN PISO 200, EDIFICIO P.H. GENESIS PLAZA, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 46.2M².

VALOR DE B/.40,703.59 (CUARENTA MIL SETECIENTOS TRES BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE).

VALOR DE TERRENO DE B/.4,870.19 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA BALBOAS CON DIECINUEVE).

VALOR DE MEJORA ES B/.35,833.40 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON CUARENTA).

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL SUR DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE Y SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS SE MIDEN: UN METRO CON SIETE CENTÍMETROS (1.07 M) EN DIRECCIÓN NOROESTE, SEIS METROS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS (6.31 M) EN DIRECCIÓN NORESTE, TRES METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (3.62 M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, CERO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (1.07M) DIRECCIÓN NORESTE, TRES METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (3,42 M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, SEIS METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS (6.73 M) EN DIRECCIÓN SUROESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE LA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: OESTE : RESTO LIBRE DE FINCA ; SUR : UNIDAD DEPARTAMENTAL C ; ESTE : RESTO LIBRE DE LA FINCA , AEREO ; NORTE : UNIDAD DEPARTAMENTAL A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KARL OLIVER ROYAL MOLA (CÉDULA 8-264-935) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/FEB./2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 25/NOV./2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 473951/2015.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS BALBOAS CON VEINTE (B/.73,042.20) Y POR UN PLAZO DE 29 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.55% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 3.25% ANUALLIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO. DEUDOR: KARL OLIVER ROYAL MOLA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-264-935 OBSERVACIONES: VEASE CLAUSULA 3RA. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/FEB./2016, EN LA ENTRADA 43279/2016.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE FEBRERO DE 2026 11:01 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá de base para el remate la suma de **B/. 77,150.21** , y serán posturas

9epb2605086hali

admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **25% de la base del remate** mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

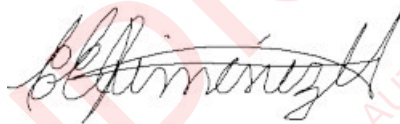
Si no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del 25 % de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50 % de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en el portal oficial del Organismo Judicial en internet y en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por cinco (5) días consecutivos.



EMILYS ESTHER JIMENEZ VELASQUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

11-05-2026 04:19:02 PM
9epb2605086ha1i

9epb2605086ha1i